

Amoris Laetitia

¿Pueden los divorciados, que se han vuelto a casar, comulgar?

Reflexiones desde el capítulo VIII.

Acompañar, discernir e integrar la fragilidad

Desafío del diálogo entre la doctrina y la pastoral.

Todo igual v/s Todo ha cambiado

Sacramento del Matrimonio

- 292. “El matrimonio cristiano, reflejo de la unión entre Cristo y su Iglesia, se realiza plenamente en la unión entre un varón y una mujer, que se donan recíprocamente en un amor exclusivo y en libre fidelidad, se pertenecen hasta la muerte y se abren a la comunicación de la vida, consagrados por el sacramento que les confiere la gracia para constituirse en iglesia doméstica y en fermento de vida nueva para la sociedad.”

Algunos lo realizan de modo parcial o análogo

- 291.- La Iglesia “mira con amor a quienes participan en su vida (matrimonial) de modo incompleto, reconociendo que la gracia de Dios también obra en sus vidas, dándoles la valentía para hacer el bien, para hacerse cargo con amor el uno del otro y estar al servicio de la comunidad en la que viven y trabajan »
 - “la Iglesia debe acompañar con atención y cuidado a sus hijos más frágiles, marcados por el amor herido y extraviado, dándoles de nuevo confianza y esperanza, como la luz del faro de un puerto o de una antorcha llevada en medio de la gente para iluminar a quienes han perdido el rumbo o se encuentran en medio de la tempestad.
- Matrimonio civil o convivencia
 - Divorciados vueltos a casar

Matrimonio solo civil o convivencia

- Discernir frente a situaciones diversas:

- Razones culturales, económicas o contingentes.

- No querer comprometerse, rechazo a instituciones.

} Orientar hacia el matrimonio

Acompañar y acoger, entendiendo
que cada uno avanza *gradualmente*

Discernimiento de las “situaciones irregulares”

- 296.- “El camino de la Iglesia... es siempre el camino de Jesús, el de la misericordia y de la integración... el de no condenar a nadie para siempre”
- 297.- “Se trata de integrar a todos, se debe ayudar a cada uno a encontrar su propia manera de participar en la comunidad eclesial... Nadie puede ser condenado para siempre”.
- 296.- “Hay que evitar los juicios que no tomen en cuenta la complejidad de las diversas situaciones”

Discernir frente a situaciones muy diferentes

- Situación consolidada en el tiempo.
- Si hay nuevos hijos.
- Con probada fidelidad.
- Entrega generosa.
- Compromiso eclesial.
- Conocimiento de la irregularidad.
- Dificultad para volver atrás sin caer en nuevas culpas.

Una cosa es cuando:

- Se intentó salvar el matrimonio
- Se sufrió un abandono injusto
- Conciencia de que no fue válido

Otra cosa es cuando:

- Hay un reciente divorcio
- Con consecuencias de sufrimiento y confusión que afecta a los hijos y a la familia
- Reiteradamente se ha fallado en los compromisos familiares

Lógica de la integración:

- 299.- “Los bautizados que se han divorciado y se han vuelto a casar civilmente deben ser más integrados en la comunidad cristiana en las diversas formas posibles, evitando cualquier ocasión de escándalo”.
- “Ellos no sólo no tienen que sentirse excomulgados, sino que pueden vivir y madurar como miembros vivos de la Iglesia, sintiéndola como una madre que les acoge siempre, los cuida con afecto y los anima en el camino de la vida y del Evangelio”.

Acompañar y ayudar a discernir

- No hay una normativa general, sino que hay que acompañar y discernir los casos particulares: “el grado de responsabilidad no es igual en todos los casos, las consecuencias o efectos de una norma no necesariamente deben ser siempre las mismas” (AL 300).

Itinerario de acompañamiento y discernimiento:

- Qué pasos se pueden dar para favorecer y crecer en la participación más plena en la vida de la Iglesia

Nota 336: “Tampoco en lo referente a la disciplina sacramental, puesto que el discernimiento puede reconocer que en una situación particular no hay culpa grave”.

Examen de conciencia, preguntándose:

- ¿Cómo se han comportado con sus hijos cuando la unión conyugal entró en crisis?
- ¿Hubo intentos de reconciliación?
- ¿Cómo es la situación del cónyuge abandonado
- ¿Qué consecuencias tiene la nueva relación sobre el resto de la familia?
- ¿Y para la comunidad de los fieles?
- ¿Qué ejemplo ofrece esa relación a los jóvenes que deben prepararse al matrimonio?

“Como adultos responsables y discretos”

- 300.- “Este discernimiento no podrá jamás prescindir de las exigencias de **verdad** y de **caridad** del Evangelio propuesto por la Iglesia”.
- “Para que esto suceda, deben garantizarse las condiciones necesarias de humildad, reserva, amor a la Iglesia y a su enseñanza, en la búsqueda sincera de la voluntad de Dios y con el deseo de alcanzar una respuesta a ella más perfecta”

Condicionamientos y circunstancias atenuantes

- 301.- “Ya no es posible decir que todos los que se encuentran en alguna situación así llamada « irregular » viven en una situación de **pecado mortal**, privados de la gracia santificante”.
 - Puede haber desconocimiento de la norma.
 - O no se puede obrar de otra manera sin una nueva culpa.
 - Hay factores que limitan la capacidad de decisión.

- 302.- “Un juicio negativo sobre una situación objetiva no implica un juicio sobre la imputabilidad o la culpabilidad de la persona involucrada”
- “Tampoco las consecuencias de los actos realizados son necesariamente las mismas en todos los casos”
- 303.- “La conciencia de las personas debe ser mejor incorporada en la praxis de la Iglesia en algunas situaciones que no realizan objetivamente nuestra concepción del matrimonio”
- “Por ahora, es la respuesta generosa que se puede dar a Dios”

Normas y discernimiento

- 304.- “Cuanto más se descende a lo particular, tanto más aumenta la indeterminación (respecto a la norma)”.
- La norma “en su formulación, no puede abarcar absolutamente todas las situaciones particulares”.
- Al mismo tiempo, el discernimiento sobre una situación particular “no puede ser elevada a la categoría de una norma”.
- Por lo mismo, un pastor no puede sólo aplicar leyes morales a quienes viven en situaciones irregulares: “La ley natural no debería ser presentada como un conjunto ya constituido de reglas que se imponen *a priori* al sujeto moral, sino que es más bien una fuente de inspiración objetiva para su proceso, eminentemente personal, de toma de decisión” (AL 305).

- Debido a los “factores atenuantes, es posible que, en medio de una situación objetiva de pecado -que no sea subjetivamente culpable o que no lo sea de modo pleno- se pueda vivir en gracia de Dios, se pueda amar, y también se pueda crecer en la vida de la gracia y la caridad, recibiendo para ello la ayuda de la Iglesia” (AL 305)
- “Por creer que todo es blanco o negro a veces cerramos el camino de la gracia y del crecimiento, y desalentamos caminos de santificación que dan gloria a Dios”

Nota 351: “En ciertos casos, podría ser también la ayuda de los sacramentos. Por eso, «a los sacerdotes les recuerdo que el confesionario no debe ser una sala de torturas sino el lugar de la misericordia del Señor». Igualmente destaco que la Eucaristía no es un premio para los perfectos sino un generoso remedio y un alimento para los débiles”.

Misericordia pastoral

- 306.- “La caridad fraterna es la primera ley de los cristianos... el amor tapa la multitud de los pecados”
- 307.- “Comprender las situaciones excepcionales nunca implica ocultar la luz de ideal más pleno”
- 308.- Frente a las circunstancias atenuantes, hay que acompañar con misericordia y paciencia las etapas posibles de crecimiento de las personas”.
- “Entiendo a quienes prefieren una pastoral más rígida que no dé lugar a confusión alguna”... Pero Jesucristo quiere una Iglesia “Madre que al mismo tiempo que expresa claramente su enseñanza objetiva, no renuncia al bien posible”

A los fieles laicos:

- 308.- “Asumir la lógica de compasión con los frágiles y evitar persecución o juicios demasiado duros o impacientes”.
- “No juzguemos ni condenemos”
- Acercarnos al nudo de la tormenta humana , entrando en contacto con el drama de la existencia concreta de otros, pues “cuando lo hacemos, la vida se nos complica maravillosamente”.
- La Iglesia “sale a encontrar a todos, sin excluir a nadie. Jesús es pastor de 100 ovejas, no de 99. Las quiere todas (AL 309).

Iglesia de misericordia

- 310.- “La misericordia es la viga maestra que sostiene la vida de la Iglesia”.
- “La Iglesia no es una aduana, es la casa paterna donde hay lugar para cada uno con su vida auestas”.
- 311.- “Ponemos tantas condiciones a la misericordia que la vaciamos de sentido concreto y de significado real”.
- “La misericordia no excluye la justicia y la verdad” sino que es su realización más plena.
- En la Iglesia debe predominar la lógica de “un discernimiento pastoral cargado de amor misericordioso, que siempre se inclina a comprender, a perdonar, a acompañar, a esperar, y sobre todo a integrar”.

Invitación

- “Invito a los fieles que están viviendo situaciones complejas, a que se acerquen con confianza a conversar con sus pastores o con laicos que viven entregados al Señor. No siempre encontrarán en ellos una confirmación de sus propias ideas o deseos, pero seguramente recibirán una luz que les permita comprender mejor lo que les sucede y podrán descubrir un camino de maduración personal”.
- “E invito a los pastores a escuchar con afecto y serenidad, con el deseo sincero de entrar en el corazón del drama de las personas y de comprender su punto de vista, para ayudarles a vivir mejor y a reconocer su propio lugar en la Iglesia”.

En conclusión

- 1.- Tres claves: **acompañar, discernir e integrar.**
- 2.- Ver los casos de forma particular. No hacer de éstos una norma.
- 3.- No toda situación irregular es pecado mortal. Por lo tanto, en algunas situaciones se podrá recibir la absolución, y por ende comulgar.
- 4.- Esto requiere hacer un discernimiento: los hijos, el cónyuge, la familia, la comunidad eclesial...
- 5.- Invitación a ser adultos y responsables en el discernimiento. Dejarse acompañar.
- 6.- No juzgar ni condenar a otros.